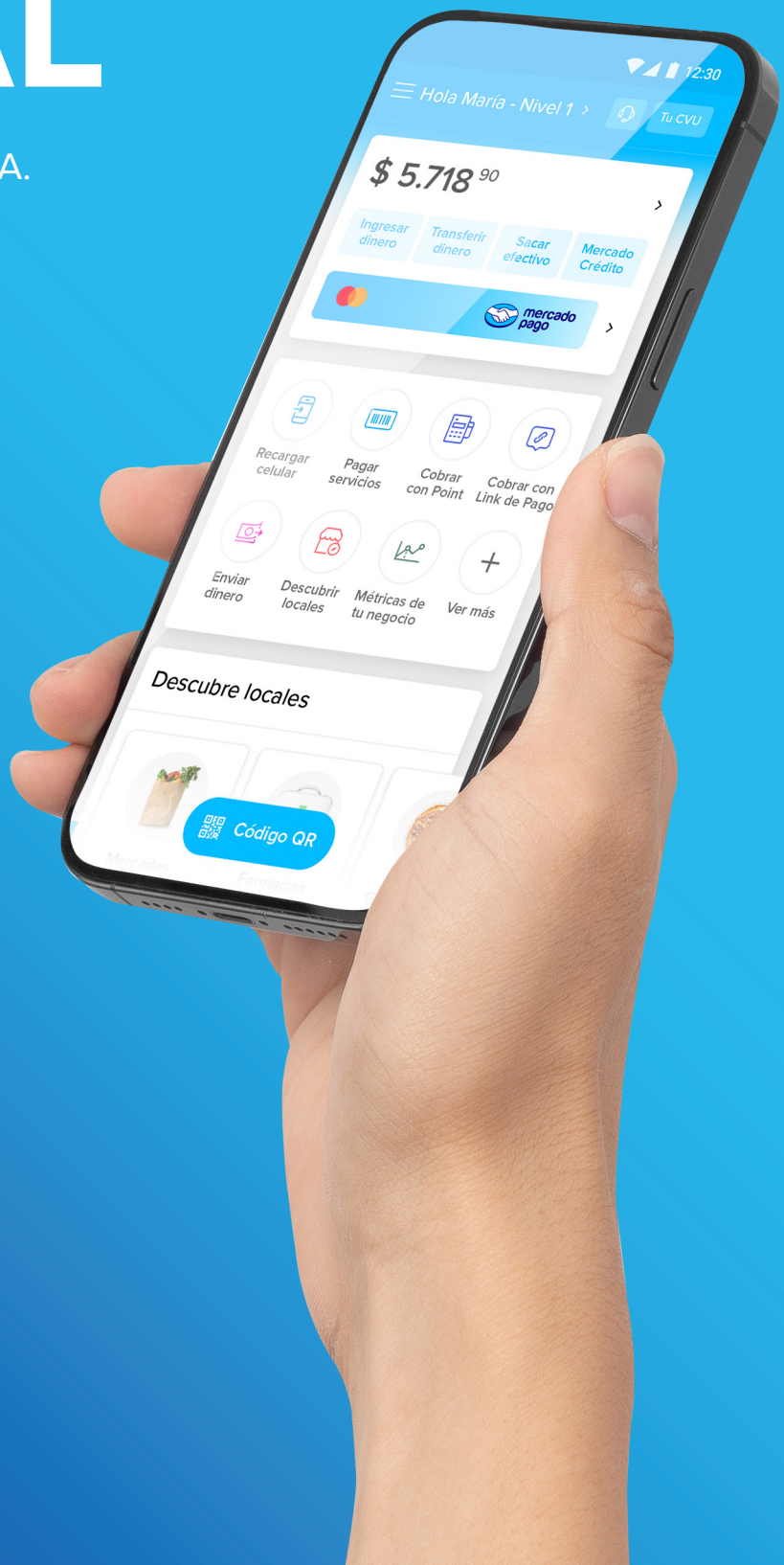




mercado
pago

MEMORIA ANUAL

→ Mercado Pago Emisora S.A.



→ CONTENIDOS

Memoria Anual
Mercado Pago Emisora S.A.

03 Identificación de la Sociedad

—
Introducción (principios)

—
Básica

—
Constitutiva

04 Negocios

—
Historia de la Sociedad

—
Industria y Competencia

05 Negocios 2022

—
Marco Legal Aplicable

07 Riesgo y Cumplimiento

08 AML

09 Propiedades y Acciones

10 Administración y Personal

—
Directorio

11 Ejecutivos Principales

12 Información Sobre Hechos Esenciales

13 Declaración de Responsabilidad

—
Estados Financieros Anuales Auditados

→ IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

1.1 Introducción (principios)

Mercado Pago Emisora S.A. (“Mercado Pago Emisora” o la “Sociedad”) es parte de Mercado Libre. En Mercado Libre, la misión es democratizar el acceso al comercio electrónico y las finanzas en toda América Latina. Mercado Pago Emisora fue creada para conseguir este último objetivo, permitiendo desarrollar el ecosistema de Mercado Pago dando siempre cumplimiento al marco regulatorio.

Nuestros principios culturales son



Ejecutar con excelencia



Emprender tomando riesgos



Estar en beta continuo



Crear valor para el usuario



Competir en equipo para ganar



Dar al máximo y divertirse

1.2 Básica

Razón social: Mercado Pago Emisora S.A.

Rut: 77.214.066-5

Domicilio Legal: Av. Apoquindo #4800, Piso 21, Las Condes, Santiago

Tipo de entidad: Sociedad Anónima Especial

Sitio Web: www.mercadopago.cl

Contacto: Felipe Naranjo

Datos de contacto: +56 224112701

Audidores Externos: EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

1.3 Constitutiva

Mercado Pago Emisora es una sociedad anónima especial sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”). La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 17 de junio del año 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La Sociedad

tiene como giro exclusivo la emisión de tarjetas de pago con provisión de fondos y la realización de todas las demás actividades y operaciones complementarias que autorice la CMF así como todas las actividades necesarias para desarrollar dicho objeto.

Mediante Resolución N° 3.191 del 20 de junio del año 2020, la Comisión para el Mercado Financiero autorizó la existencia de la Sociedad y sus estatutos, emitiendo el respectivo certificado el que fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 44.059 número 20.982 del año 2020, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 21 de julio del mismo año.

Mediante Resolución N°6.312 del 5 de noviembre de 2021 la CMF autorizó a Mercado Pago Emisora S.A. para funcionar, desarrollando el giro exclusivo de emisor de tarjeta con provisión de fondos, y procedió a su inscripción en el Subregistro de Emisores de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, del Registro único de Emisores de Tarjetas de Pago de esta Comisión, bajo el Código N°875.

→ NEGOCIOS

2.1 Historia de la Sociedad

Mercado Pago es la compañía fintech de origen latinoamericano más grande de la región. Creada en 2003, como parte de Mercado Libre, brinda el ecosistema de soluciones financieras más completo para aquellas empresas, emprendimientos o personas que desean gestionar su dinero de manera segura, simple y cómoda en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay. Mercado Pago llegó a Chile en 2015 y desde entonces ha ido construyendo un ecosistema completo de herramientas y soluciones financieras digitales que promueven la inclusión financiera de los comercios y las personas.

Mercado Pago Emisora nace en 2021 como una nueva unidad de negocio dentro de Mercado Pago con el propósito de fomentar la inclusión financiera, al permitirle a sus usuarios tener una cuenta de provisión de fondos para mantener y gestionar su dinero de manera simple y segura, permitiendo pagar con el dinero de la cuenta en miles de comercios adheridos a Mercado Pago y realizar transferencias gratuitas entre cuentas de usuarios de Mercado Pago.

2.2 Industria y competidores

Mercado Pago Emisora compite en el espacio de las cuentas digitales con el objetivo de promover la inclusión financiera. Nuestro objetivo es ofrecer soluciones digitales simples, innovadoras y seguras como alternativa a los productos de la banca tradicional.

2.3 Negocios 2022

En 2022, Mercado Pago Emisora lanzó su tarjeta de prepago Mastercard, habilitando las compras en comercios físicos y online en miles de comercios en Chile y el mundo, y fortaleciendo así su propuesta de valor para los usuarios de Mercado Pago en Chile y complementando los múltiples servicios ofrecidos a través de la aplicación de Mercado Pago. Asimismo, Mercado Pago Emisora continuó consolidando posición como la cuenta digital líder en el mercado chileno, superando los dos millones de cuentas activas y alcanzando el liderazgo en el segmento de entidades no bancarias según la información publicada por la CMF.

2.4 Marco Legal Aplicable

Regulador	Normas
Banco Central	<p>Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras - Emisión de Tarjetas de Pago.</p> <p>Capítulo III.J.1.3 del Compendio de Normas Financieras - Emisión de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos.</p>
CMF	<p>Circular N°1 Normas Generales para empresas emisoras de Tarjetas de Pago.</p> <p>Circular N°2 Normas comunes sobre resguardos operacionales y de seguridad para la emisión y operación de tarjetas de pago.</p> <p>Circular N°3 Lineamientos de Educación Financiera.</p> <p>Capítulo 20-7 de la RAN - Externalización de Servicios.</p> <p>Capítulo 20-8 de la RAN - Información de Incidentes Operacionales.</p> <p>Capítulo 20-9 de la RAN - Gestión de Continuidad del Negocio.</p> <p>Capítulo 20-10 de la RAN - Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.</p>

Regulador	Normas
UAF	<p>Circular N° 58 que instruye medidas de debida diligencia y conocimiento de clientes para emisores y operadores de tarjetas de pago con provisión de fondos, y cualquier otro sistema similar.</p> <p>Circular N° 57 que imparte instrucciones sobre obligaciones de identificación, verificación, y registro de datos de beneficiario(s) final(es) de personas y estructuras jurídicas.</p> <p>Circular N°49 que ordena y sistematiza las instrucciones de carácter general impartidas por la UAF a los Sujetos Obligados de informar, y Circular N°59 que actualiza algunas de sus disposiciones.</p> <p>Circular N°60 que actualiza listado de resoluciones de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que deben ser revisadas por los Sujetos Obligados, Unidad de Análisis Financiero.</p>
Ley 20.950	Autoriza emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.
DFL N°3	Ley General de Bancos, disposiciones indicadas en el artículo 2.
Ley 19.946	Ley de Protección al Consumidor
Ley 19.928	Ley sobre protección de la vida privada (protección de datos personales).
Ley 19.913	Crea la UAF y modifica disposiciones en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
Ley 20.393	Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas frente a los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público nacional o extranjero, entre otros delitos detallados en esta

Regulador	Normas
Ley 18.046	Ley de Sociedad Anónimas
Ley 20.009	Limita la responsabilidad de los titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude.

2.5 Riesgo y Cumplimiento

Mercado Pago Emisora cuenta con un área de Riesgo y Cumplimiento, cuyo principal objetivo es velar por el cumplimiento de las distintas leyes y normas sectoriales dictadas por la CMF, identificando, midiendo, controlando y reportando oportunamente los ámbitos de riesgos para su correcta evaluación y gestión en los procesos de decisión de las instancias de gobierno correspondientes, tales como Comités o Directorio. Dentro de sus funciones, se encuentran asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables y de las obligaciones de reporte que le corresponden a distintas áreas de la compañía, acompañar en la implementación de nuevas regulaciones que impactan a los productos y/o servicios ofrecidos la compañía, establecer la relación con CMF en cuanto a supervisor y regulador financiero en Chile, coordinando las respuestas a los distintos requerimientos de información que surgen de esta relación de supervisión. En el ámbito de riesgo, la Sociedad mantiene un programa de gestión de riesgos con el objetivo de acompañar a las distintas áreas en la identificación de estos y en la definición de sus medidas de control. Para dar cumplimiento a este programa se han establecido distintas materias de gestión tales como: evaluación de riesgos y controles, gestión de incidentes y pérdidas operacionales y el monitoreo y reporte de indicadores claves de riesgo.

En relación a lo anterior, durante el año 2022 se creó como instancia de gobierno y de reporte del área, el Comité de Riesgo y Cumplimiento y Ciberseguridad con el objeto de identificar e informar de forma coherente y permanente los diferentes ámbitos en materia de riesgos no financieros y financieros, incluyendo los de continuidad de negocio y de ciberseguridad, permitiendo una visión unificada e integral de los mismos para facilitar su seguimiento por las distintas instancias de gobierno.

En materia de cumplimiento regulatorio, durante 2022 se puso énfasis en el seguimiento de los diferentes planes de acción e implementaciones para dar cumplimiento a las exigencias regulatorias relevadas por la obtención de la licencia de “Empresa Emisora de Tarjetas de Pago”, de manera de acompañar al negocio en su cumplimiento; y la generación y formalización de la reportería requerida como parte integrante de las interacciones con el regulador.

En lo referido a riesgo no financiero, se formalizó la estructura documental del área, estableciendo políticas, metodologías y manuales de gestión. Además, se siguió desarrollando la evaluación de riesgos de nuevos productos y servicios, se comenzó a desarrollar las evaluaciones de riesgos y controles con sus respectivos mapas de calor. Adicionalmente, se fortaleció el proceso de gestión de incidentes, en particular para aquellos relevantes. Finalmente, se estableció un panel de indicadores claves de riesgo con el objeto de monitorear las situaciones de mayor exposición al riesgo.

2.6 AML

Mercado Pago Emisora cuenta con un programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la no Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que permite administrar, prevenir, detectar y reportar los riesgos asociados a las actividades de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción masiva, siguiendo los lineamientos normativos vigentes.

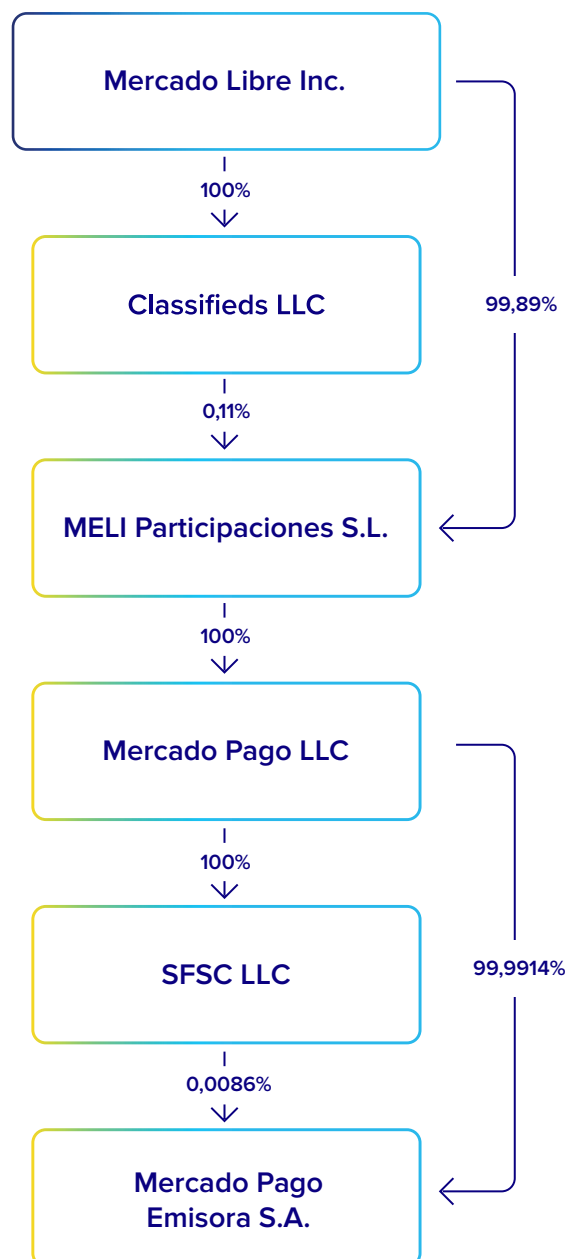
Dentro de los principales desafíos que tuvo la organización durante el año, fue mantener en forma adecuada y dando seguimiento a (i) su programa para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la no Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el que establece las políticas y procedimientos aplicables en la materia; (ii) la aplicación de una adecuada Política de Conocimiento del Cliente (KYC) que considere lo estipulado por la Unidad de Análisis Financiero en sus Circulares N° 49, 57, 58 y 59, y por la CMF conforme a su normativa, y; (iii) su proceso de monitoreo de operaciones inusuales, capacitaciones para los colaboradores y definición de flujos de registro y reportaría hacia el regulador ante casos sospechosos.

Mercado Pago Emisora se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Supervisadas por la Unidad de Análisis Financiero, siendo considerada desde esa fecha como Sujeto Obligado.

→ PROPIEDADES Y ACCIONES

a) Control:

Mercado Pago Emisora es controlada en un 99,99% por Mercado Pago, LLC la que, a su vez, es controlada en un en un 100% por Meli Participaciones S.L. la que a su vez es controlada en un 99,89% por MercadoLibre Inc, sociedad que cotiza en la bolsa de Nasdaq de Estados Unidos de América.



b) Accionistas:

Al 31 de diciembre de 2022, los accionistas de la Sociedad eran:

Mercado Pago, LLC con un 99,9914% de la participación y con 6.677.805.LLC acciones y SFSC, LLC con un 0,0086% de la participación y con 573 acciones.

c) Capital:

Al 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito y pagado de la Sociedad correspondía a CLP\$6.678.378.000.-, dividido en 6.678.378 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

d) Política de Dividendos:

Si la Sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio serán destinadas primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdida en el ejercicio, ella será absorbida con las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si las hubiere. Una vez resueltas las situaciones anteriores, la junta de accionistas determinará el porcentaje de las utilidades líquidas a repartir como dividendo en dinero entre sus accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago de los dividendos. Salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, el total de los dividendos en dinero no podrá ser inferior al treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. En todo caso, el directorio, podrá, bajo la responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubieren pérdidas acumuladas.

e) Participación en la propiedad de directores y ejecutivos principales:

No existe participación de parte de los directores ni de los ejecutivos principales en la propiedad de la Sociedad.

→ ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

4.1 Directorio

Mercado Pago Emisora cuenta con un Directorio compuesto por cinco miembros que son elegidos por los accionistas. Los miembros actuales del directorio son los siguientes:

Oswaldo Rafael Gimenez
Andrés Anavi
Alejandro Melhem
Paula Arregui
Alan Meyer

El Directorio de Mercado Pago Emisora, además de cumplir con las normas legales vigentes en Chile y con las más exigentes normas de ética y valores que representan a la empresa, sus miembros deben ser el más alto reflejo de dicha conducta, todos los cuales deben cumplir el Código de Ética de la Empresa.

4.2 Ejecutivos Principales

Atendido que Mercado Pago Emisora es una empresa que forma parte del holding Mercado Libre que tiene como sociedad matriz a Mercado Libre, Inc., la estructura de Mercado Libre da soporte a todas las empresas del grupo, incluyendo a Mercado Pago Emisora, por lo tanto, parte de las operaciones de Mercado Pago Emisora se externalizan a tales empresas del grupo.

Específicamente para las operaciones previstas en el mercado chileno, la empresa cuenta con una oficina en la ciudad de Santiago de Chile, donde está asentado el equipo local tanto de Mercado Libre Chile Limitada como de Mercado Pago Emisora. Asimismo, respecto de algunos roles necesarios a nivel regulatorio cuenta con personal ubicado en Argentina destinado especialmente para Mercado Pago Emisora.

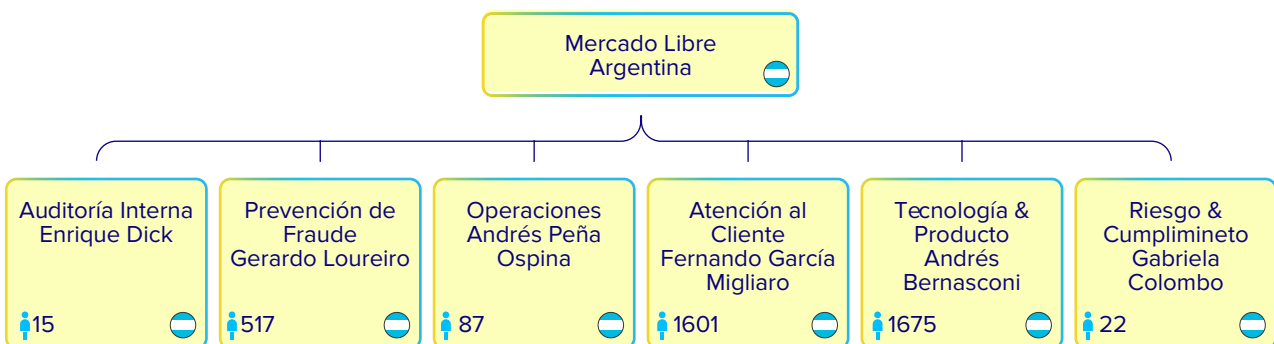
Dicho equipo responde al siguiente organigrama de Mercado Pago Emisora y organigrama compartido:

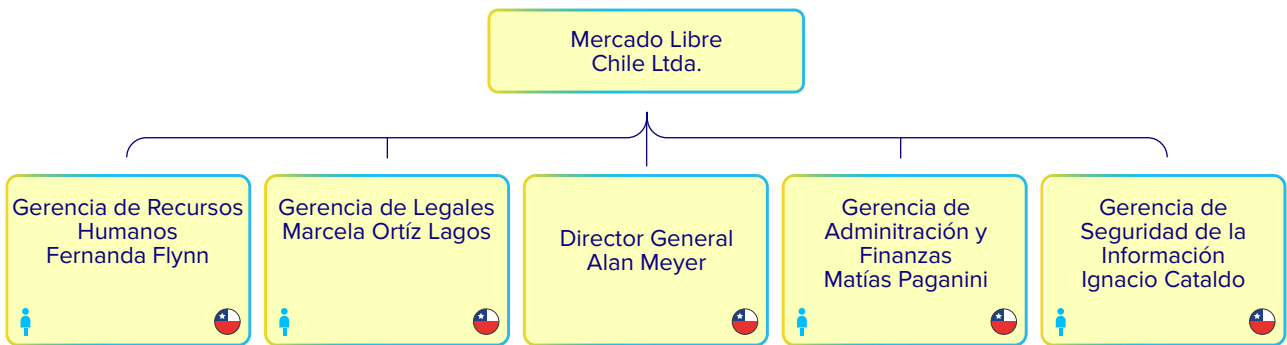
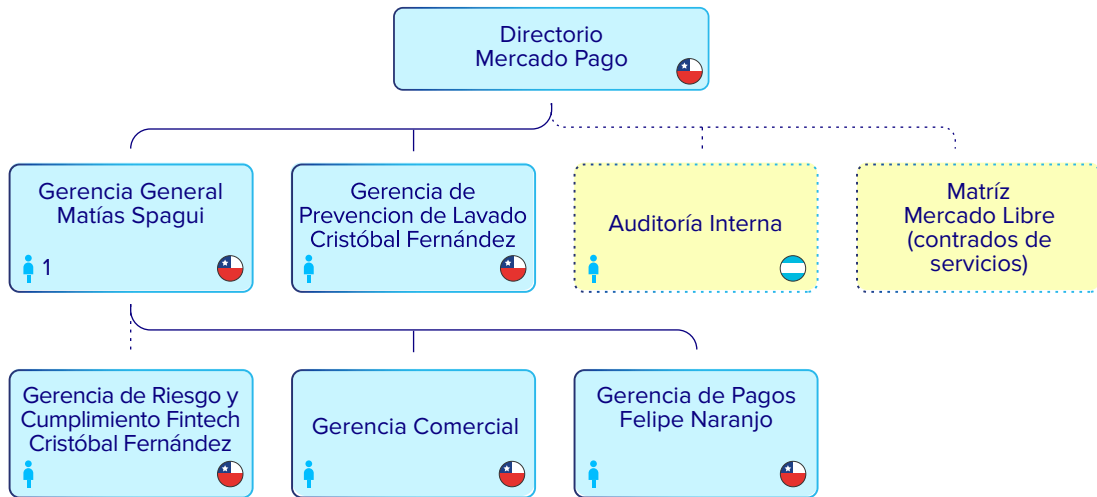
Las áreas y personas que se indican en color azul están dedicadas a Mercado Pago Emisora. Por su parte, las áreas y personas que aparecen en color amarillo, son aquellas que pertenecen a sociedades del grupo que prestan servicios a Mercado Pago Emisora. Asimismo, las banderas indican en qué país están basados las distintas áreas o personas.

Cabe señalar que la Sociedad cuenta con los más altos estándares de exigencia para la contratación de personal. El personal debe tener probada experiencia en el área que desempeña y es muy valorado que haya trabajado en su pasado en empresas de la industria de Internet o, en su defecto, en el sector de tecnología.

a) Organigrama:

Organigrama compartido con las sociedades relacionadas





➔ INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES

(i) Con fecha 18 de febrero de 2022, mediante Resolución Exenta N°1322, la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó la reforma introducida a los estatutos de Mercado Pago Emisora S.A., acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2021 en que se acordó por unanimidad aumentar su capital social y consecuentemente modificar los artículos quinto permanente y primero transitorio de sus estatutos.

→ DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Directores de la Sociedad y el Gerente General, firmantes de esta declaración, se hacen responsables bajo juramento de la veracidad de toda la información incorporada en la presente Memoria Anual.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Oswaldo Gimenez	DocuSigned by: <i>Oswaldo Gimenez</i> 2BBB46F33A0E4E9...
Director	Andrés Anavi	DocuSigned by: <i>Andres Anavi</i> A9AF5215ECBC4CA...
Director	Alan Meyer	DocuSigned by: <i>Alan Meyer</i> 8030188C4C2F47D...
Director	Paula Arregui	DocuSigned by: <i>Paula Arregui</i> A3BE09766AB34A5...
Director	Alejandro Melhem	DocuSigned by: <i>Alejandro Melhem</i> 180EF7FA4EAE4E4...
Gerente General	Matías Spagui	DocuSigned by: <i>Matias Spagui</i> DD2B5C05C40A4AD...

→ ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS